



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SOLICITA**

Al INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD, a pedido de los señores Legisladores José A. PERUGINI; Jorge A. CEJAS; Rolando BADILLO; Miguel CILIBERTO; María S. de COSTA; Luis PEREZ PENA; Miguel PICHETTO y Eliseo SCHIERONI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5. de la Constitución Provincial y artículo 76 del Reglamento Interno de esta Legislatura (Resolución No. 9/88), tendiente a conocer el estado de Tesorería, relación egresos-ingresos, nivel de gastos y otros indicadores que permitan evaluar la situación financiera de esa Institución, informe lo siguiente:

- 1.- Nivel mensual del gasto, desde julio 1990 a la fecha, en:
  - 1.1- Personal.-
  - 1.2- Medicamentos.-
    - 1.2.1- Nacionales.-
    - 1.2.2- Importados
  - 1.3- Galeno.-
  - 1.4- Pensión.-
  - 1.5- Otros gastos operativos.-
- 2.- Variación mensual de los precios de:
  - 2.1- Medicamentos.-
    - 2.1.1- Nacionales.-
    - 2.1.2- Importados.-
  - 2.2- Galeno.-
  - 2.3- Pensión.-

A partir de julio 1990 a la fecha del informe:

- 3.- Nivel mensual de ingresos en:
  - 3.1- Aportes afiliados.-
  - 3.2- Contribuciones.-
  - 3.3- Coseguros.-
  - 3.4- Otros ingresos.-

Desde el mes de julio de 1990 al momento del informe:

- 4.- Planta de personal, efectivamente ocupada al 31-12-90, discriminada por categoría.-
- 5.- Acreencias por aportes y contribuciones al 31-12-90 y



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

a la fecha de contestación del presente, que el Instituto pudiera tener con municipios y/o otros entes deudores.-

6.- Deuda vencida al 31-12-90 y su antigüedad.-

7.- Cantidad de afiliados y adherentes al 31-12-90 que el Instituto cubre con sus servicios.-

En los puntos 5 y 6 indicar a que precios se expresan los montos.-

VIEDMA, 27 de marzo de 1991.-